



DECRETO ALCALDICIO

000900

LITUECHE, 30 DE JULIO DE 2019.-

“Adquisición de cajas revisteras para Programa PIE - Escuela CRSH”.

DAEM: 0567.-
30/07/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de PIE de los establecimientos de la comuna.
- El Ord. N° 89 de fecha 27/06/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de materiales de oficina.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que en el convenio de suministro de materiales de oficina existente no se cuenta con proveedor para realizar la adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA	76.093.253-1	\$ 25.070.-	Veinticinco mil setenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-337-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada “Materiales de Oficina”, con cargo a los Recursos de PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).

